

07 de octubre de 2019

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora de Oferta Pública

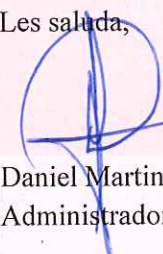
Asunto: Hecho Relevante sobre Distribución de Beneficios del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, SIVFIC-012.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde al artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el decreto 664-12, así como lo establecido en la página 44, literal “h” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que en reunión celebrada el día cuatro (04) de octubre del año en curso, el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**” SIVFIC-012, aprobó la distribución del 100% de los beneficios totales generados en el trimestre comprendido desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2019** a los aportantes, lo que corresponde al 100% de las ganancias liquidas del fondo. Siendo la fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores “CEVALDOM” el día quince (15) de octubre de 2019.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,


Daniel Martinez Espinal
Administrador de Fondos.



Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina Abraham Lincoln.
Torre Corporativo 2010. Piso 15. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809.567.JMMB.(5662) Fax 809.620.JMMB.(5662)